

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Mora de Ebro (Tarragona), con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos con vivienda.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Mora de Ebro (Tarragona), con destino a la instalación de los Servicios de Telégrafos con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Tarragona, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Tarragona, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mora de Ebro y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 19 de agosto de 1969.—El Director general.—5.446-A.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Castro del Río (Córdoba), con destino a la instalación de los Servicios de una Estafeta de Correos con vivienda.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Castro del Río (Córdoba), con destino a la instalación de los Servicios de una Estafeta de Correos con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Córdoba, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Córdoba, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castro del Río y en la

Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 19 de agosto de 1969.—El Director general.—5.445-A.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

*Resolución de la Delegación Provincial de Oviedo del Instituto Nacional de Previsión por la que se anuncia concurso para contratar la construcción de un edificio destinado a maternidad, hospital infantil y residencia de personal de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social en esta capital.*

Se abre concurso para la construcción de un edificio destinado a maternidad, hospital infantil y residencia de personal de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social en esta capital.

El presupuesto de contrata asciende a 182.969.495 pesetas.

La fianza provisional es de 3.659.390 pesetas.

La documentación podrá examinarse en las oficinas de esta Delegación en Oviedo, plaza del Carbayón, 1 y 2.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se facilitará a los concursantes, con el resto de la documentación exigida en el artículo 5.º del «Pliego general de condiciones para los concursos públicos y obras del Instituto», y en la forma en él prescrita, deberán presentarse en el Registro General de esta Delegación hasta las trece horas del día 30 de septiembre actual.

El acto de apertura de pliegos por la Mesa y adjudicación provisional de la obra tendrá lugar en las expresadas oficinas el día 2 de octubre próximo, a las doce horas.

Oviedo, 2 de septiembre de 1969.—El Director provincial.—8.855-C.

#### ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Astrana, del Ayuntamiento de Soba (segunda subasta).*

**Objeto y tipo de la subasta:** Las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Astrana, del Ayuntamiento de Soba (segunda subasta), por un precio tipo de 570.272 pesetas, de acuerdo con el pliego de condiciones de fecha 29 de abril de 1969.

**Duración:** Las obras serán terminadas en un plazo de seis meses.

**Garantías:** La garantía provisional será de 17.103 pesetas.

**Modelo de proposición:** «Don ....., mayor de edad, de estado ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., de profesión ....., en nombre propio (o en nombre y representación de ....., domiciliado en ....., calle de ....., número .....), enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de ....., se compromete a ejecutar las mismas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) ..... pesetas ..... centimos. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don ....., calle de ....., número ..... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)»

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

**Presentación de pliegos:** En la Oficina de Contratación y Compras de la Diputación Provincial de Santander, dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

**Apertura de pliegos:** A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de su presentación en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

**Crédito:** Existe crédito suficiente en el presupuesto.

**Autorizaciones:** No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 22 de agosto de 1969.—El Presidente.—5.401-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Dos Hermanas por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de Unidad Comarcal Deportiva, primera fase, en esta villa.*

Por Resolución del Ayuntamiento se convoca subasta pública para contratar las obras de Unidad Comarcal Deportiva, primera fase, en esta villa, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto de obras que se encuentran de manifiesto en esta Secretaría Municipal, todos los días laborables en horas hábiles de oficina.

El precio tipo de licitación será el de 2.999.998,76 pesetas a que asciende el pre-

supuesto de contrata, incluidos los honorarios facultativos, no admitiéndose proposición superior a la expresada cantidad.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta se fija en el 2 por 100, o sea, la cantidad de 80.000 pesetas, y la definitiva en el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se indica, se presentarán en el Registro General de la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento durante las horas de diez a trece, en el plazo de veinte días hábiles, inmediatos siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de cinco pesetas y acompañadas del resguardo de la garantía provisional y de una declaración en la que el licitador afirma no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el justificante de encontrarse el proponente al corriente en el pago de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

La apertura de pliegos se verificará públicamente en el salón de actos de la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al en que se cumplieren los veinte fijados en el párrafo anterior, bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

El plazo de ejecución de las obras será de seis meses, contados a partir de la fecha del replanteo.

A la subasta podrán concurrir los licitadores representados por otras personas, con poder bastante y declarado suficiente para ello.

#### Modelo de proposición

Don ..... con domicilio en ..... en posesión del documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en el de ..... cuya representación acreditada con el poder que acompaña), bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de Unidad Comarcal Deportiva, primera fase, en esta villa, se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (consignese en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

Dos Hermanas, 22 de agosto de 1969.—El Alcalde.—5.438-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de un tramo de la calle de Fernando VI y su travesía.**

1.º **Objeto de la subasta:** Ejecución de las obras de urbanización de un tramo de la calle de Fernando VI y su travesía.

2.º **Tipo de licitación:** 664.901 pesetas.

3.º **Requisitos para tomar parte en la subasta:** a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 7 pesetas. b) Acompañar a la proposición: 1. Carnet de Empresa con Responsabilidad. 2. Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional. 3. Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada. 4. Escritura de constitución de la Sociedad Licitadora, en el supuesto de que concorra alguna a la subasta, salvo que en el poder aparecieran testimonios de los particulares suficientes para acre-

ditar la personalidad. 5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º **Fianzas:** La provisional, 16.922,55 pesetas, y la definitiva, 33.245,05 pesetas.

5.º **Pago de gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario.

6.º **Presentación de proposiciones:** Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las trece horas.

7.º **Apertura de pliegos:** A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º **Exposición de pliegos y proyecto:** Estarán de manifiesto en la indicada Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º **Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose de nuevo a anunciar la subasta una vez resueltas las mismas.

10. **Modelo de proposición:** El que suscribe ..... vecino de ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de urbanización de un tramo de la calle de Fernando VI y su travesía, se comprometo a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja de ..... (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación. (Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 8 de agosto de 1969.—El Alcalde, Máximo Fernández-Regatillo y Bascave.—5.395-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se rectifica el anuncio de subasta para contratar la ejecución de las obras de tubería y elevación para trasvase de aguas de la conducción de Durana al depósito de Araca.**

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 206, de fecha 28 de agosto del presente, edicto por el que se anunciaba la subasta de las obras de tubería y elevación para trasvase de aguas de la conducción de Durana al depósito de Araca, bajo el tipo de 7.346.491,99 pesetas, debiendo figurar el de cinco millones seiscientos siete mil novecientos noventa y dos (5.707.992) pesetas, queda rectificado dicho edicto en este sentido.

Vitoria, 28 de agosto de 1968.—El Alcalde.—5.502-A.

**Resolución del Servicio Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras relativas al «Proyecto de ampliación del abastecimiento de agua en Camasa».**

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Gerencia por acuerdo del Consejo de Administración en sesión ce-

lebrada el día 30 de diciembre de 1968, se convoca subasta pública para la contratación de las obras relativas al «Proyecto de ampliación del abastecimiento de agua en Camasa», por su presupuesto tipo de 4.146.523,71 pesetas.

El acto se celebrará a las doce del día siguiente a aquel en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la sede del Servicio Municipal de Aguas, calle Diego de Riaño, número 2, ante el señor Gerente y Secretario Delegado que autorizará el acto de la apertura de pliegos.

Desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia y hasta el día anterior al señalado para la apertura de las pliegos, se podrán presentar en el Registro General del Servicio, y en horas de diez a trece treinta, los pliegos de proposiciones y documentos que se les una, en sobres cerrados y lacrados, en los que se pondrá la inscripción siguiente: «Proposiciones para tomar parte en la subasta pública para la contratación de las obras del proyecto de ampliación del abastecimiento de agua en Camasa», acompañando los documentos que acrediten la constitución de la garantía provisional por importe de ochenta y siete mil novecientos treinta pesetas con cuarenta y siete céntimos, y una declaración jurada en la que el licitador firme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y séptimo de los pliegos aprobados.

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario ascenderá a ciento sesenta y cinco mil ochocientos sesenta pesetas con noventa y cuatro céntimos.

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, y del reintegro total del expediente con arreglo al Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados, debiendo estar incluido en el precio ofrecido por los licitadores el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, caso de que el citado gravamen sea exigible en esta contrata.

La duración del contrato será la determinada en el pliego de condiciones facultativas.

Las proposiciones deberán redactarse de la siguiente forma:

«El que suscribe, ..... vecino de ..... con domicilio en (calle o plaza) ..... número ..... contrata con el Servicio Municipal de Aguas la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de ampliación del abastecimiento de agua en Camasa», conformándose con el precio estipulado y las condiciones que figuran en el expediente respectivo, haciendo una baja del ..... (tanto por ciento, con letra) en el importe de la misma.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan (aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones).

(Fecha y firma del interesado.)»

Sevilla, 18 de agosto de 1969.—El Ingeniero Director Gerente.—5.415-A.